



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 219-2015-R-UJCM

Moquegua, 06 de marzo de 2015

VISTO:

El Oficio N° 091-2015-R-UJCM, con fecha de recepción 06 de marzo de 2015, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre encargatura de Rectorado.

CONSIDERANDO:

Que, por Cedula de Citación 136-2015, con fecha de recepción 06 de marzo de 2015, la Abog. Danila Arce Sonco, Asistente en Función Fiscal – Ministerio Público, notifica al Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, que por disposición del Sr.(a) Fiscal Geovanny A. Abril Aranibar, se presente al Despacho Fiscal, con la finalidad de Citación/Declaración para el día 09 de marzo de 2015 a horas 15:00;

Que, mediante Oficio N° 091-2015-R-UJCM, con fecha de recepción 06 de marzo de 2015, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, manifiesta que por motivo de asistir a la Citación de la 01° Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Paucarpata – Arequipa, es que solicita emitir la Resolución Rectoral correspondiente encargando a la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, el Despacho de Rectorado, con retención de sus funciones como Vicerrectora de Investigación, por el día lunes 09 de marzo de 2015, a fin de atender los trámites y procedimientos que se presenten; y

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 027-2014-AU-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR, el Despacho de Rectorado a la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, con retención de sus funciones como Vicerrectora de Investigación, por el día lunes 09 de marzo de 2015; a fin de atender los trámites y procedimientos que se presenten y mantener el normal desarrollo de las actividades universitarias; de conformidad a la documentación que, en tres (03) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

OPVSG

Distribución

RECTORADO

V.R.ACAD

V.R.INV

E.P.G.

DFACJEP

DFANG

DFACISA

COORD. SUB SEDE ILO

OF. DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

OF. DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA

ASESORÍA LEGAL

O.P.C.V.U.- EMPRESA - ESTADO

OF. CONTROL INTERNO

OF. DE EXT. CULT. PROJ. Y RESP. SOCIAL UNIVERSITARIA

O.S.A

O.B.U.

OF. DE ADMISIÓN Y CENTRO PRE UNIVERSITARIO

OF. DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y ACREDITACIÓN

INST. DE INVESTIGACIÓN

EDITORIAL UNIVERSITARIA

O.R.H

O.E.F.

O.L.M.S.G.

O.T.I.C.

IESCYTEC

MESA DE PARTES

DRA. DORA AMALIA MAYTA HUIZA

DR. IVÁN VLADIMIR PINO TELLERÍA

C.c. Archivo



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

SECRETARIO GENERAL
Dora Amalia Mayta Huiza